La seguridad es de todos Mindefensa · LA VICTORIA ES DE TODOS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA · Mares y ríos de todos Protegemos el azul de la bandera ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 12 De fecha 05 de marzo del 2021

LAPSO del 06 de febrero al 05 de marzo 2021

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	007 ARC-ENAP 2020
CONTRATISTA	:	LAVASPORT S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ARRIENDO DE UN (01) LOCAL CON UN ESPACIO DE 502,5 M2 Y LOS BIENES MUEBLES QUE LO CONFORMAN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", ISLA MANZANILLO UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, QUE POR SU CUENTA Y RIESGO, PRESTE EL SERVICIO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO DE ROPA ACUERDO AL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA ARMADA NACIONAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	18 de febrero 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	18 de marzo de 2021
VALOR INICIAL	:	$ 87.291.444,00
ADICIÓN (S)	:	$ 7.274.287,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$94.565.731,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	
SUPERVISOR INICIAL	:	TFESP CABRERA CORREA LUIS EDUARDO
SUPERVISOR FINAL	:	TFEIN GUERRERO PARADA PABLO ALEXANDER

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los cinco (05) días del mes de marzo de 2021, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 007 ARC-ENAP 2020 suscrito con la empresa LAVASPORT S.A.S. NIT._830085642-4, representada legalmente por NEREYDA ASTRITH ROJAS DE LA ROSA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

"*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de arrendamiento, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ARRIENDO DE UN (01) LOCAL CON UN ESPACIO DE 502,5 M2 Y LOS BIENES MUEBLES QUE LO CONFORMAN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", ISLA MANZANILLO UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, QUE POR SU CUENTA Y RIESGO, PRESTE EL SERVICIO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO DE ROPA ACUERDO AL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA ARMADA NACIONAL.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
PRORROGA	17-02.2021	PRORROGA EN TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO APLICA	$ 7.274.287,00

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CANON ARRIENDO MENSUAL $ 50.123.190,00	CANON ARRIENDO MENSUAL $ 3.855.630,00	7.274.287,00	NO APLICA	NO APLICA	$94.565.731,00
SERVICIOS PÚBLICOS (SERVICIO DE ENERGÍA Y AGUA) $44.442.541,00	SERVICIOS PÚBLICOS (SERVICIO DE ENERGÍA Y AGUA) $3.418.657,00				

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. DE FECHA

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		X		

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
----------	----------	----------	----------

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
ANTICIPO	2020	$ 23.133.780	1	2/03/2020	----	----	$ 23.133.780	$ 23.133.780	50%
ANTICIPO	2020	$ 23.133.780	2	2/03/2020	----	----	$ 23.133.780	$ 0	100%
PARCIAL	2020	$ 3.293.504	1	2/03/2020	----	----	$ 3.293.504	$ 34.186.380	17%
PARCIAL	2020	$ 3.418.657	2	2/04/2020	----	----	$ 3.418.657	$ 30.892.876	25%
PARCIAL	2020	$ 125.153	2	4/05/2020	----	----	$ 125.153	$ 27.474.219	33%
PARCIAL	2020	$ 3.418.657	3	4/05/2020	----	----	$ 3.418.657	$ 27.349.066	33%
PARCIAL	2020	$ 3.418.657	4	1/06/2020	----	----	$ 3.418.657	$ 23.930.409	42%
PARCIAL	2020	$ 3.418.657	5	1/07/2020	----	----	$ 3.418.657	$ 20.511.752	50%
PARCIAL	2020	$ 3.418.657	6	1/08/2020	----	----	$ 3.418.657	$ 17.093.095	58%
PARCIAL	2020	$ 3.418.657	7	1/09/2020	----	----	$ 3.418.657	$ 13.674.438	67%
PARCIAL	2020	$ 3.418.567	8	1/10/2020	----	----	$ 3.418.567	$ 10.255.781	75%
PARCIAL	2020	$ 3.418.567	9	1/11/2020	----	----	$ 3.418.567	$ 6.837.214	83%
PARCIAL	2020	$ 3.293.504	10	1/12/2020	----	----	$ 3.293.504	$ 3.418.647	92%
PARCIAL	2020	$ 3.418.657	11	4/01/2021	----	----	$ 3.418.657	$ 0	100%
PARCIAL	2020	$ 3.418.657	11	1/02/2021	----	----	$ 3.418.657	$ 0	100%

De igual forma se efectuó pago de canon de arrendamiento y servicios públicos establecidos en la prorroga de tiempo en ejecución del contrato, así:

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2020	$ 3.418.657		2/03/2021	----	----	$ 3.418.657	$ 0	100%
TOTAL	2020	$ 3.855.630		2/03/2021	----	----	$ 3.855.630	$ 0	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
----------	----------

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
----------	----------

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
------	------	------	------	------	------	------	------	-----	------	------

8. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	TOTAL, CANON ARRIENDO MENSUAL	100	$ 50.123.190,00
2	SERVICIOS PÚBLICOS (SERVICIO DE ENERGÍA Y AGUA)	100	$44.442.541,00

9. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.	NOVEDAD MEDIDOR DE GAS	----------	----------	A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2020 HASTA LA FECHA LOS CONSUMOS, METRO CUBICO, CLASIFICACION Y FACTOR DE CORRECCION, FUERON MODIFICADOS Y AUMENTADOS DESMEDIDAMENTE. SEGÚN SURTIGAS POR ERROR INICIAL.
2.	COVID-19	----------	----------	DESDE EL 9 DE MARZO DEL 2020 LA ESCUELA NAVAL EXTREMO LAS MEDIDAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL, MATERIAL Y OTROS SUMINISTROS COMO MEDIDA PREVENTIVA A LA PROGRAMACIÓN DEL COVID-19. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR MUCHOS DE LOS ARRENDATARIOS SE VIERON OBLIGADOS A CERRAR LOS PUESTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS A BORDO. LOS QUE SE MANTIENEN EN FUNCIONAMIENTO DEBEN CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS Y PROTOCOLOS DE BIODEGURIDAD ORDENADOS. EN ESTA MEDIDA LAVASPORT ORGANIZO LOS 2 TURNOS DE PERSONAL PARA REALIZAR ROTACIONES CADA 30 DIAS.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista LAVASPORT S.A.S. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 08 de marzo de 2021, suscrito por el Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha febrero de 2021, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

12. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Oficio de fecha 08 de marzo de 2021, suscrito por NEREYDA ROJAS DE LA ROSA representante legal LAVASPORT S.A.S (02) folios.

Atentamente,



Firma
TFEIN Guerrero Parada Pablo Alexander
C.C. 1.093.751.578 de Los Patios – Norte de Santander
Batallón de Cadetes Escuela Naval "ALMIRANTE PADILLA"
3102429408
Pablo.guerrero@armada.mil.co

LavaSport®
LAVANDERÍA

PONEMOS EL CORAZÓN EN CADA PRENDA

Bogotá, D.C. Marzo 08 de 2021

LSGO-19291

Señor Capitán de Fragata:
JAVIER ALBERTO BARÓN VILLAMIZAR
Comandante Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Cartagena

Ref. Soporte pago Servicios Públicos y Canon de arrendamiento Mes Marzo 2021.

Respetado Capitán Barón:

Con mi saludo cordial, unido a los mejores deseos de éxito en su gestión Administrativa, me permito anexar a la presente, copia de la transferencia pago Servicios Públicos (Luz y Agua) mes de **Marzo** y canon de arrendamiento correspondiente al periodo del 19 de Febrero al 18 De Marzo 2021, de acuerdo a lo establecido en la modificación del contrato de arrendamiento No.007 ARC-ENAP 2020, del local de la Lavandería ubicado en la Escuela Naval, así:

Fecha de pago	Cuenta	Forma de pago	Valor	Concepto
02/03/2021	756000626 BANCO BBVA	Transferencia	$ 3.418.657.00	Pago Servicios Públicos (Luz y Agua) Marzo 2021
02/03/2021	756000626 BANCO BBVA	Transferencia	$ 3.855.630.00	Pago Canon De Arrendamiento Del 19 De Febrero al 18 De Marzo 2021

Anexos:

- Planilla **No. 49098964** correspondiente al pago de aportes a Seguridad Social personal de LavaSport S.A.S. mes de Febrero 2021.

Agradeciendo su gentil atención a la presente.

Con sentimiento de la más alta consideración y respeto.

NEREYDA ROSAS DE LA ROSA
Gerente Operativa

Nicolas Espitia R
Dep. Tesoreria
Elaboró

Angelica Hurtado
Jefe de Contabilidad
Revisó

"Cuando la Patria está en peligro se recurre a Dios y al Soldado.
Cuando el peligro pasa, Dios es olvidado y el Soldado juzgado"

08/Mar/21 10:03:29

Información del fichero

Clave Empresa:	PROVEEDORES2017	Cuenta de Cargo:	AH - 00130242000200222107
F.de proceso:	02-03-2021	Nombre Fichero:	ENAP MARZO 2021
Referencia:	DVP 02/03/2021	Órdenes:	2
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	7.274.287,00

BENEFICIARIO	CUENTA BENEFICIARIA	IMPORTE (COP)	MOTIVO
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE P	0756000100000626	3.855.630,00	AUTORIZADO

Tipo de identificación:	NIT Persona Jurídica	Nº identificación:	0000008001416489
Nombre:	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE P	E-mail:	
Dirección 1:	ADILLA BOGOTA	Dirección 2:	
Forma de Pago:	Abono/Cargo cuenta	Tipo de cuenta:	
Banco:	0013 - BBVA COLOMBIA	Cuenta-Tarjeta:	0756000100000626
Código Oficina Pagadora:	0	Fecha Límite Vencimiento:	
Importe:	3.855.630,00	Motivo Devolución:	AUTORIZADO
Concepto 1:	PAGO CANON ARRENDAMIENTO 19022021	Concepto 2:	AL 18032021

"Cuando la Patria está en peligro se recurre a Dios y al Soldado.
Cuando el peligro pasa, Dios es olvidado y el Soldado juzgado"

ESPECIALISTAS EN LAVADO, SECADO Y PLANCHADO DE PRENDAS

Carrera 15A No. 124 - 60 Oficina 201 Bogotá D.C.
215 8573 - 620 6350

servicio@lavasport.co

lavasport.co

LavaSport®

PONEMOS EL CORAZÓN

BBVA

Net Cash

Informe Detallado del Fichero

08/Mar/21 10:03:29

BENEFICIARIO	CUENTA BENEFICIARIA	IMPORTE (COP)	MOTIVO
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE P	0756000100000626	3.418.657,00	AUTORIZADO

Tipo de identificación:	NIT Persona Jurídica	Nº identificación:	0000008001416489
Nombre:	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE P	E-mail:	
Dirección 1:	ADILLA BOGOTA	Dirección 2:	
Forma de Pago:	Abono/Cargo cuenta	Tipo de cuenta:	
Banco:	0013 - BBVA COLOMBIA	Cuenta-Tarjeta:	0756000100000626
Código Oficina Pagadora:	0	Fecha Límite Vencimiento:	
Importe:	3.418.657,00	Motivo Devolución:	AUTORIZADO
Concepto 1:	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ENAP MARZ	Concepto 2:	O 2021